



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 1

CON ALCANCE A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUN MIC 020 2026

El Comandante del Departamento de Policía Guainía, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia", y demás normas concordantes y considerando:

Que, en atención a las observaciones presentadas por parte de los oferentes interesados, mediante plataforma SECOP II.

Que, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-011118-DEGUN**, del 30/05/2026, el estructurador del estudio previo para el proceso de contratación de mínima cuantía No. **PN DEGUN MIC 020 2026**, emitió pronunciamiento al respecto.

Que, una vez verificados los documentos del proceso contractual, se evidencia la necesidad de realizar ajustes al mismo.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario expedir la presente adenda, con el fin de efectuar las siguientes modificaciones:

1. Modifíquese el numeral **4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** del **ESTUDIO PREVIO**, el cual quedará así:
 - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, en el área de refrigeración (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN).
 - Persona capacitada con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas VIGENTE.
 - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, electricista (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN).
 - Persona capacitada como técnico o ingeniero electrónico, (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN).
2. Modifíquese el numeral 7 del **anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES** título **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES**, el cual quedará así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
7.	<p>CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, en el área de refrigeración (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). - Persona capacitada con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas VIGENTE. - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, electricista (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). - Persona capacitada como técnico o ingeniero electrónico, (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). <p>El perfil académico requerido para la ejecución del contrato podrá ser acreditado por una sola persona, siempre y cuando esta cumpla integralmente con los requisitos de formación, idoneidad y certificación exigidos para el desarrollo de las actividades previstas.</p>		

Se expide en Inírida - Guainía a los _____

Comuníquese y publíquese la presente adenda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia que rigen el proceso de mínima cuantía PN DEGUN MIC 020 2026.

Atentamente,

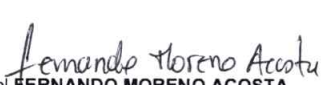

Coronel GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ
 Comandante Departamento de Policía Guainía


 Elaboró: Intendente Jefe **JUAN CAMILO MOJOCOA GUEVARA**
 Analista de Contratos
 Grupo de Contratos


 Elaboró: Subteniente **JUAN DAVID ROJAS CUELLAR**
 Jefe Grupo de Contratos
 Grupo de contratos


 Revisó: Intendente **VÍCTOR LEANDRO JARAMILLO MUNERA**
 Jefe Asuntos Jurídicos
 Oficina de asuntos jurídicos


 Revisó Capitán **HEYDER ALEXANDER BONILLA GUERRA**
 Jefe Área Administrativa
 Área administrativa


 Revisó: Teniente coronel **FERNANDO MORENO ACOSTA**
 Subcomandante de Departamento
 Subcomando

Fecha de elaboración: 30-05-2026

Ubicación: \\Srvfilesdegun1\area financiera contratos\CONTRATOS 2026\GESTION 2026\MINIMA CUANTIA 2026\20. MANTENIMIENTO AIRES

Calle 26 14 – 75 B/ 5 de Diciembre - Inírida

Teléfonos ----

degun.gucon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso de Contratación **PN DEGUN MIC 020 2026**, Objeto de la **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, LAVADORAS, BALANZAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS”**.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Para este aparte del estudio previo “especificaciones técnicas mínimas”, se debe tener en cuenta los siguientes factores

- Especificaciones técnicas
- Experiencia del proponente
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas adicionales

Teniendo en cuenta lo anterior se diligenciarán los siguientes cuadros:

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR				CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	- Lavado y desincrustado con producto químico - Limpieza y purga de desagües - Limpieza y revisión de bandeja de condensados - Prueba y/o corrección de fugas		
		CONJUNTO MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación		
		GABINETE	- Revisión de ajuste estructural - Revisión de soportes - Revisión y restauración de aislamientos		
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación		
		COMPRESOR	- Lectura y registro de presión de succión - Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas - Medición de amperajes de operación		
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN		- Prueba y/o corrección de fugas - Restauración de aislamientos térmicos (rubatex) - Lectura y registro de sobrecalentamientos		
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		- Limpieza de tablero y ajuste de conexiones - Revisión de operación de contactores - Revisión de operación de relevos - cables calcinados - Revisión y/o calibración de termostato		

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo aire 9000 btu	1		
2	Mantenimiento preventivo aire 12000 btu	1		
3	Mantenimiento preventivo aire 18000 btu	1		
4	Mantenimiento preventivo aire 22000 btu	1		
5	Mantenimiento preventivo aire 24000 btu	1		
6	Mantenimiento preventivo aire 36000 btu	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: <ul style="list-style-type: none"> - La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnostico autorizado - Los repuestos instalados deben ser originales u homologados para cada una de las marcas - En caso de requerirse la instalación de una pieza o material provisorio para garantizar la continuidad del servicio mientras se realiza la reparación o reposición del componente original, este deberá ser totalmente compatible con el equipo y garantizar su funcionamiento adecuado - no incluye repuestos. 		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento correctivo aire 9000 btu	1		
2	Mantenimiento correctivo aire 12000 btu	1		
3	Mantenimiento correctivo aire 18000 btu	1		
4	Mantenimiento correctivo aire 22000 btu	1		
5	Mantenimiento correctivo aire 24000 btu	1		
6	Mantenimiento correctivo aire 36000 btu	1		

TRASLADO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
TRASLADO: DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo. - dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del 		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje.</p> <p>- deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.</p>		
DESINSTALACIÓN (EQUIPOS DAÑADOS)	Desmontar equipos en su totalidad y acondicionar de forma estética de acuerdo al entorno, las paredes, pisos o techo. Se debe hacer entrega del equipo desinstalado al supervisor del contrato con sus soportes, con un concepto técnico de disposición final si es el caso.		
INSTALACIÓN	<p>Instalación de un aire acondicionado tipo mini Split hasta 36000 BTU: incluye la ubicación e instalación de las unidades (condensadora y evaporadora), el tablero eléctrico y el desagüe o drenaje. (con el kit de instalación básico que entrega cada fabricante)</p> <p>Nota: en caso de requerirse elementos adicionales para la instalación El oferente presentará informe técnico con el listado de materiales requeridos al supervisor o coordinador técnico para evaluar para autorización</p>		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Traslado Aire Acondicionado De 9000 a 36000 BTU	1		
2	Desinstalación (equipos dañados) 9000 a 36000 BTU	1		
3	Instalación 9000 a 36000 BTU	1		

REPUESTOS AIRES ACONDICIONADOS

Nº 2	REPUESTOS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Capacitor de marcha 50 mfd	1		
2.	Capacitor de marcha 60 mfd	1		
3.	Capacitor de marcha 30 mfd	1		
4.	Tarjeta principal equipo - consola/evaporadora de 9000 btu	1		
5.	Tarjeta principal equipo - consola/evaporadora de 12000 btu	1		
6.	Tarjeta principal equipo - consola/evaporadora de 22000 btu	1		
7.	Tarjeta principal equipo - consola/evaporadora de 24000 btu	1		
8.	Tarjeta principal equipo - consola/evaporadora de 36000 btu	1		
9.	Tarjeta electrónica original aire convencional a 220v	1		
10.	Tubo en cobre 1/2 x metro	1		
11.	Contactores de 15 a 30 amp a 110v	1		
12.	Contactores de 15 a 30 amp a 220v	1		
13.	Tubería de cobre de 1/4 por metro	1		
14.	Tubería de cobre de 3/8 por metro	1		
15.	Tubería de cobre de 5/8 por metro	1		
16.	Conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/2	1		
17.	Conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	1		
18.	Conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 5/8	1		

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

19.	Conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	1		
20.	Cable encauchetado por 3 x10 por metro	1		
21.	Cable encauchetado por 3 x16 por metro	1		
22.	Cable encauchetado por 3 x14 por metro	1		
23.	Tarjeta electrónica universal	1		
24.	Recarga con refrigerante r410a por lb	1		
25.	Recarga con refrigerante r22a por lb	1		
26.	Rubutex 3/8 por metro	1		
27.	Cinta vinílica para aire acondicionado, por rollo de 18 metros por 5 centímetros	1		
28.	Compresor de 12.000 btu r22 a 220v	1		
29.	Compresor de 12.000 btu r22 a 110v	1		
30.	Compresor de 18.000 btu r22 a 220v	1		
31.	Compresor de 24.000 btu r22 a 220v	1		
32.	Compresor de 36.000 btu r22 a 220v	1		
33.	Bomba de condensado 220 mini	1		
34.	Tubo pvc 1/2 presión por 6 metros	1		
35.	Tubo pvc 3/4 presión por 6 metros	1		
36.	Codos pvc de 1/2	1		
37.	Codos pvc de 3/4	1		
38.	Chazos de 1/4 por 10 un	1		
39.	Airmatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 btu, diseño bajo normas iec y ul, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles.	1		
40.	Grapa 3/4 doble oreja galvanizada	1		
41.	Tornillo autoperforante de 2 pulgadas x 10 unidades.	1		
42.	Breaker bipolar enchufable por unidad.	1		
43.	Control remoto universal (entrega configurado)	1		

MANTENIMIENTO DE LAVADORAS

No	MANTENIMIENTO PARA LAVADORA DIGITAL, MARCA LG, MODELO WD22VV2S6B - INCLUIDO MANO DE OBRA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PREVENTIVO: Desarme, lavado y desinfección interna y externa, verificación de elementos eléctricos y electrónicos, ajuste general, limpieza del desagüe, inspección y revisión de latonería y pintura.	1		
2	CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: - La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnostico autorizado - Los repuestos instalados deben ser originales u homologados para cada una de las marcas	1		

REPUESTOS LAVADORAS

	REPUESTOS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación de transmisión.	1		
2	Suministro e instalación de bomba de expulsión.	1		
3	Suministro e instalación de manguera de desagüe.	1		
4	Suministro e instalación de manguera de entrada.	1		
5	Suministro e instalación de capacitor.	1		

Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6	Suministro e instalación de manguera de bomba.	1		
7	Suministro e instalación de tarjeta de control.	1		
8	Suministro e instalación de cuerpo de válvula agua fría y caliente.	1		
9	Suministro e instalación del presostato.	1		
10	Suministro e instalación Mangueras del cuerpo de válvulas.	1		
11	Suministro e instalación de terminales.	1		
12	Suministro e instalación de sensores.	1		
13	Suministro e instalación de la resistencia.	1		
14	Suministro e instalación de turbina de secado.	1		
15	Suministro e instalación filtros.	1		
16	Suministro e instalación rodamiento del tambor.	1		
17	Suministro e instalación de bobinas.	1		
18	Suministro e instalación rotor de secado.	1		
19	Suministro e instalación engranajes de la transmisión.	1		

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BALANZA MARCA: ACCU MODELO: YS 084195 CAPACIDAD: 6.000 GRAMOS	1		
2	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LUXÓMETRO MARCA: FLUS MODELO: MT-912	1		
3	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA: UNI-T MODELO: A13T	1		
4	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA: N/A MODELO: HTC-1	1		
5	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE DESHUMIFICADOR MARCA: LUBAIR MODELO: PD12A	1		
6	CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE DESHUMIFICADOR MARCA: SOLEUS AIR MODELO: CFM-40E	1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

N°	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos Para lo cual deberá presentar certificaciones o copias de contratos cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, en procesos de similares condiciones al objeto del presente estudio previo , con empresas públicas y/o privadas, en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de actividades. Dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:		

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratista. • Nombre o razón social del contratante. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha terminación del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del servicio (Bueno, regular o malo). • Dirección y número telefónico del contratante. • Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación <p>Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.</p> <p>Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.</p>		
2.	<p>El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el mantenimiento de los equipos, así como el traslado de los repuestos desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía ubicado en la calle 26 N° 14-75 barrio Cinco de Diciembre Inírida-Guainía y Estación de Policía de Inírida ubicado en carrera 5 avenida Simón Bolívar 14-84 zona indígena. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y demás gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.</p>		
3.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo dos (02) meses para el mantenimiento preventivo y tres (03) meses para el mantenimiento correctivo, así como también de los elementos que sean instalados en el equipo, sea cual sea, contados a partir de las actividades elaboradas, si es el caso, cambiar algún tipo de repuesto en caso de que se presente algún defecto o no funcione en óptimas condiciones el equipo, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a cinco (05) días calendario</p>		
4.	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así: NOMBRES: NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:</p>		
5.	<p>El oferente CERTIFICARÁ que deberá disponer de todos los elementos y herramientas necesarias para dicha actividad así cómo mantener su actividad económica durante la ejecución del contrato.</p>		
6.	<p>APLICA PARA MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MEDICIÓN</p> <p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantiza el cumplimiento de certificación por parte de la ONAC, esta condición se certifica mediante un documento firmado por el representante legal de empresa, conforme a que es el contratista el que debe velar por el cumplimiento de dicha actividad.</p>		
7.	<p>CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, en el área de refrigeración (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). - Persona capacitada con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas VIGENTE. 		

Página 7 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> - Persona capacitada como Técnico/Tecnólogo/profesional, electricista (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). - Persona capacitada como técnico o ingeniero electrónico, (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN). <p>El perfil académico requerido para la ejecución del contrato podrá ser acreditado por una sola persona, siempre y cuando esta cumpla integralmente con los requisitos de formación, idoneidad y certificación exigidos para el desarrollo de las actividades previstas.</p>		
8.	<p>CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p> <p>El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya . (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2025).</p> <p>En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", deberá anexar certificación acreditando esta condición.</p>		
9.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUJA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA. (anexar pantallazo)		
10.	Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.		
11.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo presenta fallas de funcionamiento, se encuentra fuera de servicio o cuando al realizar el mantenimiento preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del mismo. Este mantenimiento en la mayoría de casos requiere reparaciones que pueden incluir cambios de piezas o repuestos.		
12.	REPARACIÓN: significa restaurar las condiciones de servicio de un equipo mediante el arreglo o algunos mecanismos sin que para ello se desarme completamente la unidad.		
13.	RECONSTRUCCIÓN: es el desarme, reparación o reposición de partes componentes o conjuntos para dejarlos en iguales condiciones de trabajo a componentes o conjuntos nuevos.		
14.	DIAGNÓSTICO: antes de realizar cualquier tipo de mantenimiento correctivo, el contratista deberá realizar un diagnóstico, para conocer la situación real del equipo, las necesidades para el arreglo y el presupuesto a tener en cuenta para su realización. Por lo que el contratista deberá verificar cada equipo con el supervisor del contrato e informe las fallas o la realización del mantenimiento a tener en cuenta. Este diagnóstico será sin costo para la entidad será de costo único del contratista.		
15.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		



	El propósito del Mantenimiento Preventivo es sostener los equipos en completa operación a niveles óptimos de eficiencia; por otro lado, realizar una inspección periódica y sistemática de los equipos, con el fin de determinar su necesidad de reparación o restitución antes de que su estado se haya deteriorado de tal forma que no funcione bien o que exista una posibilidad mayor de una avería repentina y grave.		
16.	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: El proponente debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, todos los equipos y herramientas necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato en forma ágil y eficaz, suficientes para atender cualquier tipo de requerimiento técnico o elementos que se pretenda cambiar.		
17.	COMPONENTES BÁSICOS DE REPUESTOS: El proponente debe contar con los componentes básicos de repuestos que permitan poner en funcionamiento un equipo en caso de falla, por ejemplo, hélices, contactores, tornillería, racores, etc.		
18.	LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO: Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza las zonas donde se esté ejecutando el contrato y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no parezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.		
19.	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la entidad. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista y a satisfacción del supervisor, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes.		
20.	MEDIO AMBIENTE: El Contratista deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.		
21.	Los mantenimientos preventivos deberán realizarse a los equipos según las necesidades y solicitudes de la unidad que se requieran dentro del plazo de ejecución y deberán contar con la misma garantía de su realización, conforme a la verificación del presupuesto y según el diagnóstico del equipo. En caso de requerirse algún tipo de mantenimiento correctivo por falla y/o repuesto que no se encuentre especificado dentro las condiciones técnicas, se procederá a establecerse el costo de este por parte del proveedor del contrato mediante un estudio de mercado, donde se tome como muestra representativa mínimo tres cotizaciones realizado con establecimientos de comercio debidamente acreditados para tal naturaleza, siendo aceptada por la unidad la de menor precio.		
22.	En la ejecución del contrato el contratista deberá realizar un informe de actividades en donde determine el antes "como se encuentra los elementos", el durante y después, con álbum fotográfico. De igual forma debe relacionar el serial y la marca de, la fecha de realización del mantenimiento y las actividades relacionadas, realizando la cronología de las actividades de cada equipo mediante hoja de trabajo del equipo.		
23.	Mantenimiento correctivo cada vez que sea necesario y sea solicitado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces con un tiempo de respuesta del talento humano (técnico)		

Página 9 de 11		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013			
Versión: 2			
INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA			

	en las instalaciones de la unidad presto a suplir la necesidad expuesta por el supervisor en un tiempo no mayor a dos (02) días hábiles.		
24.	El contratista garantizará el servicio técnico correctivo y preventivo, cuando sea requerido por el Supervisor del Contrato durante el plazo de ejecución contractual en un lapso de tiempo no mayor a dos (02) días hábiles.		
25.	Las reparaciones o servicios correctivos por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por la firma contratista y no podrán ser facturados nuevamente, siempre y cuando se encuentren dentro de la garantía ofertada.		
26.	El servicio debe ser prestado en el momento que el Departamento de Policía Guainía lo requiera.		
27.	El Departamento de Policía Guainía no se hará responsable por servicios prestados a los equipos sin que hayan sido autorizados previamente por el supervisor del contrato.		
28.	El contratista informará detalladamente y realizará los informes de ejecución presupuestal, con el fin de que el supervisor tenga previo conocimiento de actividades ejecutadas y llevar el control de la ejecución del presente contrato.		
29.	Con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes, que pongan en riesgo la integridad física y la vida misma del personal encargado de realizar el mantenimiento de los equipos, se requiere que la empresa contratada dote a su personal con los elementos necesarios acorde con la función a desempeñar a fin de minimizar los riesgos.		
30.	El Departamento de Policía Guainía no vincula laboralmente al personal u operario encargado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y será de entera responsabilidad del contratista, cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.		
31.	EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, de una manera objetiva el decreto 1072/15, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al objeto y riesgo del mismo.		
32.	Corresponde al proponente asumir la totalidad de los costos asociados a la presentación de la oferta, siendo de su absoluta responsabilidad optar por su participación en el presente proceso. El Departamento de Policía Guainía, no asume responsabilidad alguna respecto de los costos y gastos en que pudieren incurrir los participantes con ocasión de los resultados del mismo. El proponente favorecido con la presente contratación, asumirá los riesgos propios derivados de la formulación de su propuesta por lo tanto estará obligado a responder en los términos y condiciones establecidos en la minuta del contrato, la cual establece obligaciones de resultado, a cargo del contratista favorecido y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos derivados de la ejecución del contrato hasta su liquidación.		
33.	El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; todos los repuestos serán de primera calidad.		
34.	EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, el decreto 1072/15 en el artículo 2.2.4.6., las normas ambientales relacionadas a los aspectos ambientales del proyecto o actividad, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de acuerdo al objeto y riesgo del mismo.		
35.	APLICA PARA MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MEDICIÓN EL CONTRATISTA una vez realizado la calibración de los equipos de medición (balanzas, termohigrómetros luxómetros y deshumificadores) deberá emitir certificación de la		

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	calibración, esta deberá contar con acreditación y deberá ser entregada en un plazo no mayor a 8 días hábiles.		
36.	<p>El contratista realizará mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carga de gas para aires acondicionados. ✓ Ajuste, mantenimiento o filtros. ✓ Ajuste mecánico de las partes. ✓ Limpieza de su interior. ✓ Limpieza y lubricación de los componentes. <p>Limpieza de los sensores.</p>		
37.	Al finalizar las actividades de mantenimiento preventivo se debe hacer un recibo a satisfacción por parte del contratista con firma del usuario que tiene a cargo el equipo y el jefe logístico. Esta actividad se hará al finalizar las actividades programadas correspondientes a la visita durante el tiempo de ejecución del contrato.		
38.	El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, y en ningún caso se entenderá que existe relación laboral, vínculo de subordinación, solidaridad o comunidad de empleador entre LA ENTIDAD y las personas naturales que aquel vincule para el cumplimiento del contrato, sean empleados, contratistas, subcontratistas o cualquier otra modalidad de apoyo; siendo el CONTRATISTA el único y exclusivo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST–, y demás obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social vigente, obligándose asimismo a mantener indemne a LA ENTIDAD frente a cualquier reclamación, investigación, demanda, sanción o costo que se genere por el incumplimiento de dichas obligaciones; quedando entendido que la supervisión o interventoría contractual no implica ni podrá interpretarse como dirección laboral sobre el personal del CONTRATISTA, limitándose estrictamente a la verificación del cumplimiento del contrato conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.		
39.	<p>CLÁUSULA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán acordar la suspensión total o parcial de la ejecución del presente contrato cuando sobrevengan circunstancias que impidan temporalmente su normal desarrollo por (i) fuerza mayor, (ii) caso fortuito o (iii) razones de interés público orientadas a garantizar el interés general y el cumplimiento de los fines estatales; la suspensión se formalizará mediante documento debidamente motivado y suscrita por las partes y acto administrativo, en la que se señalarán como mínimo la causal, el alcance, la fecha de inicio, el plazo o condición para el reinicio, las obligaciones afectadas; durante la suspensión no serán exigibles las obligaciones afectadas y el término de ejecución se entenderá detenido, por lo cual el tiempo suspendido no se contabiliza y, al reiniciar, la fecha de terminación se desplazará por un término equivalente al tiempo efectivamente suspendido. si la suspensión impacta el término de ejecución o la cobertura de riesgos, el contratista deberá ampliar la vigencia y/o suficiencia de las garantías que correspondan para evitar vacíos de cobertura; los documentos asociados (incluidas las garantías ajustadas) deberán publicarse en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme al principio de publicidad de la contratación pública.</p>		

NOTA: Todas las especificaciones y condiciones técnicas deben ser ofertadas afirmativamente de lo contrario la oferta será rechazada.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT o CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 11 de 11

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN
TELÉFONO

